

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 JUN. 2015

Nº 00159

Expediente Nº 14.346/00

VISTO la Nota Nº 0600/15 mediante la cual el Director de Cómputos de la Facultad, Sr. Walter Orlando Vaca, eleva la nómina provisoria de los alumnos seleccionados para ser distinguidos con sus designaciones como Abanderado, Escoltas e integrantes del Cuadro de Honor de las Carreras de Grado de esta Unidad Académica, y

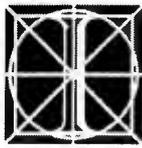
CONSIDERANDO:

Que para la confección de la referida nómina se aplicaron los criterios establecidos por el Artículo 4º de las "Pautas para la Selección de Abanderado, Escoltas y Estudiantes que integrarán el Cuadro de Honor de la Facultad de Ingeniería", aprobadas por Resolución FI Nº 191-CD-2014, sobre la totalidad de los alumnos que reunían los requisitos enumerados en el Artículo 3º de la misma normativa.

Que la Dirección de Alumnos produjo el correspondiente informe del cual surge que ninguno de los integrantes de la nómina provisoria registra sanciones disciplinarias.

Que la nómina resultante y la valoración alcanzada por cada uno de sus integrantes, se difundió a través del sitio web de la Facultad, a partir del 15 de abril del corriente año, en un todo de acuerdo con lo que prescribe el Artículo 9º de la reglamentación vigente.

Que dentro del plazo previsto en el Artículo citado precedentemente, se presentaron sendas observaciones a la nómina publicada, una de ellas por contener a una alumna que concluyó con el cursado de todas las asignaturas de la carrera en la cual se encuentra inscripta y la segunda por no haber sido computados, siendo ello procedente a efecto del cálculo de los años de cursado, el tiempo transcurrido desde el ingreso al sistema universitario de dos integrantes de la nómina en cuestión.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00159

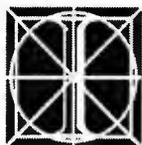
Expediente Nº 14. 346/00

Que con posterioridad a la corrección de los listados, en función de las observaciones presentadas, todas las cuales pudieron ser corroboradas por las áreas administrativas competentes de esta Facultad, la Dirección de Alumnos tomó nuevamente la intervención que le compete.

Que las figuras de Abanderado y Escoltas, como así también el Cuadro de Honor de los Estudiantes de las Carreras de Grado de la Unidad Académica, tienen como finalidad la de promover la excelencia como meta estudiantil, distinguiendo a los alumnos que resultaren seleccionados, con el honor de ser portadores de la Enseña Patria Nacional en todos los actos académicos y celebraciones para las que fueren convocados, o de que sus nombres y promedios sean exhibidos ante la Comunidad Universitaria como un modelo a seguir.

Que el Artículo 2º de las "Pautas para la Selección de Abanderado, Escoltas y Estudiantes que integrarán el Cuadro de Honor de la Facultad de Ingeniería" establece que *"las designaciones del Abanderado y los Escoltas Primero y Segundo, Titulares y Suplentes, así como la de los cinco (5) mejores estudiantes de cada Carrera de Grado para la integración del Cuadro de Honor correspondiente, las realizará el Consejo Directivo y tendrán vigencia por un año, a contar desde el 6 de junio, Día de la Ingeniería Argentina, en cuyo acto conmemorativo asumirán y/o serán distinguidos, según corresponda"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despachos Nº 113/2015 y Nº 35/2015, respectivamente,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 5 9

Expediente Nº 14. 346/00

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

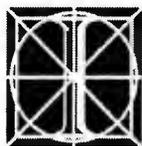
(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada 27 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los alumnos que seguidamente se detallan, como Abanderado y Escoltas de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2015 y por el término de un (1) año, en virtud de la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 191-CD-2014:

Abanderado:	Azul María GIMÉNEZ MORENO D.N.I. Nº 37.636.877 L.U. Nº 308.321 Ingeniería Química
Escolta Primero Titular:	María Agustina DE LA ZERDA D.N.I. Nº 36.912.016 L.U. Nº 308.029 Ingeniería Química
Escolta Segundo Titular:	Ezequiel Raúl Adolfo GIANERA D.N.I. Nº 36.802.917 L.U. Nº 308.774 Ingeniería Industrial
Escolta Primero Suplente:	Agustina María GRAMAGLIA SARACHO D.N.I. Nº 36.037.330 L.U. Nº 307.635 Ingeniería Química
Escolta Segundo Suplente:	Cintia Alejandra BRIONES NIEVA D.N.I. Nº 36.803.080 L.U. Nº 307.591 Ingeniería Química

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Química, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 191-CD-2014, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.



Nº 0 0 1 5 9

Expediente Nº 14. 346/00

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA QUÍMICA

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	PUNTAJE FINAL
1º	GIMÉNEZ MORENO, Azul María	37.636.877	308.321	11,82
2º	DE LA ZERDA, María Agustina	36.912.016	308.029	10,83
3º	GRAMAGLIA SARACHO, Agustina María	36.037.330	307.635	8,33
4º	BRIONES NIEVA, Cintia Alejandra	36.803.080	307.591	8,21
5º	AGUDO, Pablo Ignacio del Valle	36.280.230	307.612	7,88

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Industrial, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 191-CD-2014, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

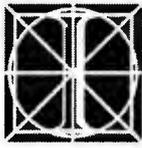
CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	PUNTAJE FINAL
1º	GIANERA EZEQUIEL, Raúl Adolfo	36.802.917	308.774	8,44
2º	ROMERO, Daniel Sebastián	36.128.722	307.787	8,06
3º	SINDER, Pablo Samuel	35.556.458	307.912	7,88
4º	ARJONA, María Celeste	36.128.044	307.680	7,75
5º	MENDEZ ARENAS, Juan Ignacio	36.864.242	307.688	7,69

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Civil, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 191-CD-2014, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA CIVIL

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	PUNTAJE FINAL
1º	BELMONTE FERRETTI, Noelia Gabriela	36.802.660	307.970	8,20
2º	CASTRO CAMPOS, Emilio Ezequiel	37.004.476	307.606	8,00
3º	CARRASCO, Rodrigo Juan	36.229.601	307.853	7,67
4º	CORIMAYO, Ángel Darío Daniel	36.173.871	307.717	7,63
5º	ALMIRÓN, Cecilia Esther	36.347.192	307.920	7,60



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

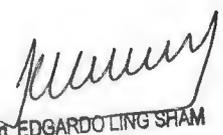
Expediente N° 14. 346/00

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que los alumnos detallados precedentemente asumirán las funciones honoríficas y recibirán las distinciones a las que se hicieron acreedores por su mérito académico, en el acto público a realizarse en conmemoración del Día de la Ingeniería, en junio próximo.

ARTÍCULO 6°.- Publíquese, dese amplia difusión a través del sitio web de la Unidad Académica; comuníquese a las Secretarías de la Facultad; a los alumnos detallados en los artículos que antecede; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y siga por esta última a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 5 9 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCIOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa